

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 47073 CIUDAD REAL

D. JOSÉ MANUEL TORRES BRAOS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial en la SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 118/2018 y NIG n.º 13034 41 1 2018 0001941, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2018 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO de la deudora MH EMPRESA DE MONTAJES METALICOS, S.L., con C.I.F. n.º B13026778, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial "Cabezuelo" (I), s/n- Cl Calzada, 13440, Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), en el que coinciden el domicilio social y el de sus intereses principales.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a D. Marcos- Edelmiro Fernández Fernández, con domicilio postal en Avenida Mar Cantábrico, 16, P6-3ºA, en 33204-Gijón (Asturias) y dirección electrónica señalada mefernandez1976@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Ciudad Real, 1 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058551-1